

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

Salamanca 5 de Mayo de 1867.

Redaccion y Administracion en Salamanca, calle de la Rua, núm. 4.— Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de LA PROVINCIA, Revista Salmantina. Salamanca.

NUM. 16.

Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

AÑO I.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Quizá no hay cuestion alguna de todas las que en la actualidad se meditan y discuten, que merezca llamar la atencion de los hombres pensadores tanto como la instruccion primaria. De ella se han ocupado muchas y muy notables personas que han comprendido desde luego su grandísima importancia; y en todos los paises se trata de ampliarla lo mas posible, como el medio mas á propósito para el progreso de la civilizacion humana.

En efecto, la instruccion primaria es la base de toda sociedad, y el remedio mas eficaz para hacer desaparecer de ella el crimen; con la ilustracion es como los hombres abandonan el camino del vicio para seguir el de la virtud; esto que se ha dicho ya por muchos, lo ha demostrado con datos infalibles la Estadística criminal, haciendo ver que la mayor parte de los delinquentes no sabian leer ni escribir, y registrando mas delitos allí donde mas descuidada estaba la educacion primera.

Y concretándonos ahora á nuestra localidad ¿no podemos decir que una de las principales causas del retraso de nuestra agricultura es el descuido que se observa en esta parte? Creemos que sí. En los pueblos cuya principal ocupacion es cultivar los campos, miran con indiferencia los padres el que sus hijos reciban ó no esa cortísima educacion literaria que sin ningun sacrificio, ó al menos con muy poco, podría darse á los jóvenes, y aun quieren mejor tenerlos cerca de sí ocupados en trabajos materiales y prematuros á veces, que permitirles desarrollar su inteligencia, empleando un tiempo que ellos consideran como perdido. Se creerá que exageramos al describir de este modo lo que sucede en la cuestion que nos ocupa; mas lo que decimos es fruto de la esperiencia, y de ello y del poco aprecio en que se tiene la instruccion, podrá convenirse cualquiera con solo habitar algun tiempo en una aldea de nuestra provincia.

Estando, pues, tan descuidados estos primeros conocimientos, es imposible la instruccion agrícola de que nos ocupábamos en uno de nuestros números anteriores; allí decíamos que el labrador como el que se dedica á otra industria, cualquiera que ella sea, ha menester de ciertos conocimientos para obtener ventajosos resultados, y de ahí el que el labrador deba recibir una instruccion especial, no rutinaria cual la que hoy tiene la generalidad, sino sólida y bien cimentada en principios fijos y reconocidos por la ciencia. Y es, en verdad, necesario é imprescindible de todo punto extender lo mas posible esta instruccion, sin la cual será preciso que suceda lo que hoy, que los labradores no saben otra cosa de su arte sino aquello que por tradicion aprendieron de sus padres, habiendolo oido estos de los suyos, formándose así una cadena nunca interrumpida, que constituye la deplorable rutina que tan-

to atrasa la industria agrícola. Mas como adquirir esos conocimientos especiales, si antes no se tienen los de instruccion primaria?

Es indispensable, por consiguiente, sacar á la agricultura del estado en que se halla, debido á la falta de instruccion; hacer que nuestros labradores no miren con repugnancia las máquinas, ni las consideren mas bien perjudiciales que útiles; hacer que desechen los malos métodos antiguos y reformen los buenos introduciendo en ellos mejoras sumamente útiles, y que eviten los duros y penosos trabajos que hoy hacen, sustituyéndolos por otros mas sencillos y menos costosos. Todo esto se conseguirá con la instruccion agrícola, la cual, dando á conocer los adelantos que en el ramo se han hecho, estimularia el interés individual, único poder capaz por sí solo de remover cuantos obstáculos halle en su marcha. De otro modo es imposible, por mas esfuerzos que hagamos, elevarnos á la altura que nos corresponde.

Para estender la enseñanza primaria cuanto es posible, ha habido y aun hay diferentes opiniones. Unos piensan que debe ser gratuita para todo ciudadano, pobre ó rico, ya se halle en buena posicion social, ya viva modestamente, ya en la indigencia; en una palabra, la enseñanza gratuita en absoluto. Semejante modo de pensar creemos que es erróneo, porque el Estado carga sobre sí en este caso un gravísimo peso, sin que de ello resulten grandes ventajas, sino por el contrario un gasto considerable que ha de producir un aumento en los impuestos para satisfacer esa necesidad que realmente no es tal; y aun hay mas, y es que este sistema, adoptado con todas sus legítimas consecuencias conduce al fatal extremo de aniquilar el espíritu de familia.

Otros han dicho, por el contrario, que el Estado no debe dar instruccion gratuita á nadie; que este deber es esclusivo de la familia, la cual procurará á toda costa instruir especialmente á la infancia. Error tambien de fatales consecuencias, que produciria el retroceso de toda sociedad que lo aceptase. ¿Como es posible que una familia ignorante pueda dar instruccion alguna, por mas esfuerzos que haga para ello? Antes de poderla dar sería preciso que la adquiriese, porque nadie dá lo que no tiene, de donde resultaria que los hijos de padres ignorantes, habrían de serlo tambien como ellos, si no podían hacer estos que otra persona los educase; y como generalmente las familias desvalidas son las que tienen menos conocimientos primarios, sucederia que los jefes de ellas se verian precisados á dejar sin instruccion á sus hijos, porque ni ellas podrían dársela por sí, ni pagar á otra persona porque se la diese. Por eso hemos dicho que este sistema produciria el retroceso de cualquier sociedad, porque el progreso de estas es efecto de la instruccion de las masas, y no de que haya en ellas alguno que otro sabio.

La opinion mas aceptable es la de

que el Estado debe instruccion gratuita á los que por su posicion no pueden adquirirla de otro modo; así que se dará á todos aquellos cuyos padres no tengan medios de pagarla (hablamos de la instruccion primaria.) Este gasto que el Estado hace, queda completamente remunerado con el beneficio inmenso que la sociedad reporta de él. Así pues, creemos que debe haber enseñanza gratuita condicionalmente, esto es, para los que sin este auxilio quedarían en la ignorancia por falta de recursos materiales.

Para concluir esta materia señalaremos otra de las causas que impiden el desarrollo y estension de la instruccion primaria. Hay trabajos, hay profesiones que absorben al hombre todo su tiempo, sin que le quede mas que el preciso para alimentarse y descansar de sus rudas y penosas tareas. Los que en este caso se hallan—que aun son muchos por desgracia, aunque no tantos como en tiempos anteriores—si no han recibido de muy niños esta primera enseñanza, nunca ó casi nunca la reciben ya; y aun en el caso de haberla recibido, muchos la perderán porque su oficio mecánico y trabajoso abate su espíritu lo bastante para que se produzcan este y otros perjudiciales efectos.

Pero este obstáculo desaparecerá indudablemente con el tiempo, así como ya ha desaparecido en parte; y esta es la mision de las máquinas. Llegará indudablemente un dia en que el hombre, de instrumento que es hoy, se convierta en mero director de la naturaleza, y encomiende á una máquina el peso del trabajo que ahora le agobia; y entonces, libre ya de su pesada carga, se entregará al ejercicio de su inteligencia; entonces el hombre estará colocado en el lugar que le corresponde ocupar, y la sociedad se habrá regenerado.

No rechaza *El Español*, diario ministerial, la idea de suprimir varias universidades dejando reducido el número de ellas á 5, una en Madrid y las otras cuatro en los puntos mas á propósito; pero nuestro colega hace notar que la supresion de aquellos establecimientos de instruccion no reportaria al tesoro una economía mayor de cien mil escudos.

Creemos que sobran títulos á la Universidad de Salamanca para ser una de las respetadas, y hay motivos públicos para presumir que no estan olvidados del todo en las regiones oficiales. Pero bueno será que el Claustro universitario, las autoridades y corporaciones provinciales, las locales y los buenos salmantinos no olviden que hoy tiene el gobierno sobre el tapete la cuestion de universidades, y que en breves dias la tratarán los cuerpos colegisladores en el revuelto campo en que tantos y tan opuestos intereses se combaten.

Con gusto hemos sabido que la Diputacion de esta Provincia ha hecho análogas apreciaciones sobre este delicado importantísimo asunto. Cree que la Universidad de Salaman-

ca no tiene por que temer las reformas mas radicales ni las mas severas economías. Pero tampoco olvida lo crítico de las circunstancias. Como existiera en esta ciudad una Comision encargada de vigilar por la conservacion de nuestra Escuela desde que en dias no muy lejanos se la creyó en peligro, la Diputacion ha nombrado para representarla en dicha Comision á los Sres. diputados D. Ramon Losada y Marqués del Vado.

Esperamos que las demas Corporaciones provinciales y locales seguirán tan laudable y previsora conducta.

Se ha dicho, pero ignoramos con cuanta autoridad, que en el proyecto de presupuesto redactado por el Ministerio de Gracia y Justicia, desaparecen los Juzgados de 1.ª instancia de Alba de Tormes y Ledesma.

Siempre que se ha tratado de economías por la reduccion de Juzgados, hemos tenido iguales sustos. Y los tendremos por algunos dias en estas y otras análogas cuestiones, porque corren vientos favorables á las economías, ó mejor dicho, nos las impone la necesidad.

Esperamos, sin embargo, que se tendrán muy en cuenta las condiciones especiales de la Provincia de Salamanca, siempre que se trate de reformas como las citadas.

Las economías por reduccion de circunscripciones civiles, eclesiásticas, judiciales ó militares, se justifican principalmente por las sorprendentes comodidad y rapidez de los modernos medios de locomocion. Salamanca carece de ferro carril y hasta de esperanzas de verlo en breve, tiene aun pocas carreteras y caminos, y por ello se hacen muy difíciles, sobre todo en invierno, las comunicaciones entre sus pueblos. Seria el colmo de la iniquidad, que sufriendo todavia aquellos inconvenientes de su atraso, se la tratara como si ya los hubiera olvidado.

En conformidad á lo dispuesto por Real decreto de 20 de Febrero último, la Direccion general de Instruccion pública ha mandado que se admita á D. Joaquin Olves, cirujano de 3.ª clase, á examen de los tres años de estudio prescritos en el art. 10 del citado Real decreto, previo el pago de los correspondientes derechos de matricula, y si resultase aprobado en dichos exámenes, á los ejercicios para obtener título de facultativo habilitado de 2.ª clase.

Este documento resuelve una cuestion de gran interés práctico para los cirujanos. De hoy mas, todos estos, sin contar años ni cursos, podrán presentarse á probar sus estudios, y si dieran pruebas de suficiencia se les proveerá del título facultativo nuevamente creado.

El gobierno portugués anuncia la licitacion para construir dos nuevas

vias férreas que enlazarán á Oporto con el centro y el Norte de Portugal, una por el valle del Duero y la otra hácia Galicia, por la provincia llamada entre Duero y Miño.»

Así lo hemos leído en *La Correspondencia de España*. No podemos ocultar los tristes recuerdos que nos asaltan con esta noticia. Es una cosa que apenas y desespera el estado de nuestro ferro-carril de Medina á esta Ciudad, proyectado, concedido, principiado y brusca e indefinidamente suspendido. Al observar cuan fácilmente nos hemos allanado á tamaña desgracia, se confirma con creces la suma razón con que lamentamos uno y otro día nuestra falta de espíritu público. Oporto llama á nuestras puertas y no le oímos, resultando el grave común daño que es consiguiente. Está visto: vamos á permitir que los pueblos que nos rodean se pongan en directa comunicación prescindiendo de nosotros; y el día que esto suceda nos condenamos á perpetuo irremediable aislamiento.

CONSEJOS Á LOS GANADEROS.

Deben en este mes cuidar mucho de que los ganados, que ya están al verde en los pastizales, ó no salgan muy de mañana de los establos, ó no coman en las primeras horas del día las yerbas cargadas de rocío, lo cual les ocasiona las llamadas meteorizaciones. El ganado lanar debe pastar en los altos y laderas con preferencia, el de cerda en los barbechos y cerca de donde haya aguas donde pueda bañarse, el caballo en el monte y sotos, y el vacuno en los valles. Es conveniente vigilar las colmenas, que en este mes dan los enjambres, y avivar los gusanos de seda apenas las moreras se cubran de hoja. Debe cuidarse de que las aves de corral ocupen puntos frescos, bien ventilados, limpios y lejos del alcance de la rapina, y si hace buen tiempo sacarse á pastar las nidadas de pavos, echando á los pavillos, en la artesa, cebolletas, y matando los llamados garullos. Conviene á toda clase de pollería, salvado amasado con huevos cocidos muy picados y hechos polvo los cascarrones. También deben hacerse saltar las yeguas, las ovejas y las cabras, llevando las vacas y las cerdas á los machos para que las cubran.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Se ha mandado que en lo sucesivo no se cursen solicitudes en que los Ayuntamientos pretendan que se les cedan bienes del Estado para usos locales.

De Real orden se ha dispuesto, que las declaraciones que hagan los dueños ó consignatarios con sugerencia á la clasificación de las partidas del Arancel, no les eximirán de expresar el contenido de los bultos, su clase, calidad y cantidad de las mercaderías, su peso, cuento ó medida métrica por guarismos y letra, y que los que no hagan las declaraciones con esta expresión incurrirán en la multa de 2 por 100 sobre el valor de los efectos.

Se ha publicado el reglamento para la ejecución de la ley de 29 de Junio de 1864 relativa al ensanche de las poblaciones.

Ha sido suprimida la Imprenta Nacional, con todos sus departamentos, excepto el de la Calcografía.

Desde 1.º de Junio próximo el coste de los telegramas de una á 20 palabras será de 800 milésimas de escudo. Respecto á los despachos de mas de 20 palabras se seguirán las disposiciones que rigen en la actualidad.

El humorístico escritor Sr. D. Eusebio Blasco ha vuelto á formar parte de la redacción de nuestro festivo colega *Gil-Blas*.

Anúnciase como cosa convenida el matrimonio del rey de los Helenos con la hija del gran duque Constantino de Rusia.

Los periódicos ingleses publican un despacho de Nueva-York fechado el 20 de abril, en que con referencia á noticias de Méjico del 13, se dice que el emperador Maximiliano ha ofrecido rendirse bajo ciertas condiciones, pero que Juárez pide que se rinda sin condicion alguna.

El periódico oficial francés publica la siguiente nota: «El gobierno cree deber recordar á los viajeros franceses, que conforme á los términos de los reglamentos vigentes en España, y á pesar de la supresion de la formalidad del pasaporte sometido al visto bueno diplomático, á los extranjeros que no vayan provistos de un documento atestiguando su personalidad, puede imponerseles una penalidad, y en ciertos casos, ser detenidos. Nuestros compatriotas están, pues, obligados, por interés propio, á no ir á la Península sino provistos de un documento oficial justificativo de su identidad.»

Los juicios de capellanías que quedaron pendientes en 28 de Noviembre de 1856, según el proyecto de ley que se va á presentar á las Cortes, continuarán en la tramitación que tenían en aquella época, se declaran incongruas las que no produzcan 2000 rs. al año, y los bienes de todas se convertirán en inscripciones de la deuda del Estado de 3 por 100 consolidado.

El Sr. Carlos Iriarte acaba de publicar en París una lujosa obra sobre nuestro compatriota el pintor Goya, á la que acompañan cincuenta de sus composiciones inéditas.

Anúnciase la venta próxima en París de un volin célebre, el *stradivarius*, que pertenecía al célebre artista Ernst.

La temporada de toros está suministrando un poderoso argumento á los que somos enemigos de este espectáculo: en esta temporada se cuentan las desgracias por el número de las corridas. Apenas se ha pasado el susto que diéron el espada Sanz y el banderillero Yust, cuando anuncian los periódicos de Zaragoza que en aquella plaza ha muerto el picador Arias de resultas de una caída del caballo.

El Triunfo granadino dice que á pesar de la rebaja de derechos sobre el trigo, que se ha establecido en Granada, son escasas las cantidades de granos que se ofrecen á la venta,

tan escasas que hay dias en que apenas se puede amasar el pan necesario para la población. El precio de este artículo estaba subiendo.

En Zaragoza circula la noticia de que se suprimen aquella Universidad y otras tres.

Un periódico de Sevilla cree saber que el Gobierno teniendo en cuenta las indisputables ventajas que la capital de Andalucía ofrece para los ejercicios de Artillería, ha resuelto trasladar á aquella ciudad la escuela práctica del arma.

La diputacion provincial de Cáceres se ha reunido para resolver ante todo el expediente relativo á la construcción de caminos vecinales tan necesarios en aquella provincia.

Una sociedad francesa, *La Unión de los poetas*, invita á todos los poetas de Francia y del extranjero á un banquete fraternal que se verificará el 4 de Mayo en la fonda del Havre en París.

Dicen de Roma que los principales jefes de bandidos ofrecen al gobierno entregarse si este da una amnistia completa á algunos centenares de hombre que mandan.

Por el ministerio de Estado se ha pasado al de la Guerra la Real orden siguiente:

«Con el objeto de evitar entorpecimientos y dilaciones en la tramitación de exhortos entre España y Portugal, se llevó á cabo un arreglo para que, aprovechando la franquicia concedida por el art. 11 del convenio de correos de 1862 con Portugal, pudieran las autoridades superiores civiles, como las judiciales y militares de ambos reinos, entenderse entre sí directamente en asuntos de oficio, exhortos, declaraciones, etc., exceptuando las estradiciones de los reos, que deberán solicitarse de gobierno á gobierno, y los casos en que ocurran dudas respecto al cumplimiento de exhortos, pues entonces deben las autoridades dirigirse al ministerio competente.—Habiéndose dado cuenta al señor ministro de Gracia y Justicia de este acuerdo, manifestó en contestacion que se hallaba conforme con la solución adoptada, y que en su consecuencia se dictaban las disposiciones oportunas para su cumplimiento y exacta observancia.»

La fábrica de armas de Placencia ha contratado con el imperio francés la construcción de 30,000 fusiles del sistema Chassepot; contrata que se estenderá además á cuantos fusiles pueda construir sobre este número la citada fábrica hasta fin del año 1868.

Prescindiendo de la importancia que por este hecho adquiere una comarca de España, y de la representación que confiere á nuestra industria nacional, es lo cierto que encierra una mayor trascendencia, puesto que demuestra que en materia de tanta gravedad no tendremos que volver á ser tributarios del extranjero.

Prusia ha enviado á la esposicion un cañon que hoy se está colocando, de peso de 96,000 libras. El envase de esta pieza ha enardecido la sangre de los franceses, y el que quiera pasar un buen rato no tiene

mas que prestar oídos á los chistes que se dicen sobre esta exhibicion.

Un periódico de Barcelona, bajo el epigrafe de «Lo que cuesta en España mover un poco de trigo» se entretiene en enumerar las infinitas formalidades á que tienen que sujetarse en España el que trata de embarcar alguna cantidad de aquella semilla con destino á algun puerto de la Península, y resumiendo, dice que se necesitan, «veinte firmas, veinte asientos y seis documentos distintos con muchas rubricas, memoriales, números y reconocimientos.»

«La Reforma» para probar que nuestro sistema financiero puede y debe sufrir reformas, trae á la memoria, que mientras en nuestro país cuesta la recaudación de las rentas y contribuciones un 25 por 100, en Bélgica y Suiza apenas pasa del 6, y en Francia el 11 por 100.

«El Español» no cree que se suprima provincia alguna de las que existen, porque la economía que produjera la supresion sería escasa y no compensaría la perturbacion que tal medida ocasionaría en los intereses creados.

Por una reciente disposicion ha sido reformado el cuadro de exenciones del servicio militar, según dice «El Imparcial». En ella se dispone que la falta absoluta de vision de cualquiera de los dos ojos, sea cual fuere la causa que la produzca, no exime del servicio de las armas.

La diputacion provincial de Navarra ha publicado el anuncio de la esposicion agrícola que prepara y que se celebrará en Pamplona en los dias 8 al 12 del próximo mes de julio.

«Si una Esposicion Universal (dice la diputacion) además de generalizar saludable enseñanza, demuestra que mientras el cambio no se realice ampliamente, no se utilizan las fuerzas que el Omnipotente derramó con prodiga mano sobre la naturaleza, ni el capital presta los mayores servicios, ni el trabajo obtiene las mejores recompensas; una esposicion local concreta ofrece considerables ventajas, aunque en esfera mas modesta, porque estimula á los productores, los ilustra en sus procedimientos, los anima en sus empresas y transforma prodigiosamente la fisonomía de los pueblos. A estas consideraciones atendió la diputacion de Navarra cuando preparó la Esposicion que se verificó en el año anterior, y en las mismas se ha inspirado al ordenar la que ha de celebrarse en el mes de julio próximo.

Segun el programa de la esposicion, se dividirá esta en dos categorías, subdivididas en secciones.

La primera categoría comprende: Ganado vacuno.—Ganado lanar.—Ganado cabrío.—Ganado de cerda.—Ganado caballo, asnal y mular.—Animales de corral.

La segunda categoría comprende: Productos del suelo.—Ganados.—Industrias agrícolas.

Estas diferentes secciones se hallan á su vez subdivididas en clases. La diputacion provincial dice que se ha concretado al programa que antecede por ser la provincia eminentemente agrícola.»

De un artículo de *El Español*

deduce que dado el supuesto de que este periódico interpreta fielmente las opiniones del gobierno, es posible que se establezca un impuesto de 1 por 100 en las traslaciones de dominio, ya entre parientes, ya entre extranjeros, y un 5 por 100 en las permutas y ventas libres.

Las relaciones entre Turquía y Grecia son cada día menos amistosas. En Atenas ha habido demostraciones populares pidiendo la guerra contra Turquía.

Un despacho de Londres dice que en Birmingham se ha celebrado una nueva demostración en favor de la reforma, con la asistencia de más de 100,000 miembros de sociedades obreras.

REVISTA PROVINCIAL

El día 1.º de Mayo es el señalado para dar principio a la formación de las matrices del Subsidio Industrial y de Comercio que han de servir para el año económico de 1867 a 1868. Esta Administración al ponerlo en conocimiento de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos ha creído oportuno hacerles algunas prevenciones encaminadas al mejor desempeño de este importante servicio público.

Encarga especialmente los particulares siguientes: Practicar la agremiación por clases de todos los que ejerzan en cada localidad una misma industria, conforme al Real decreto de 20 de Octubre de 1852.

Formar la matrícula en papel de oficio, comprendiendo todos los que ejerzan industrias, comercios, profesiones, artes u oficios de los sujetos a esta contribución, siempre que a su tiempo debido no presenten declaración por duplicado de cesar en 30 de Junio inmediato.

Que las cuotas señaladas en las Tarifas unidas al Real decreto de 20 de Octubre de 1852 con el aumento de la sexta parte acordado por otro de 4 de Marzo de 1857 sean consignadas en las matrículas por escudos y milésimas de escudo.

Formada la matrícula, exponerla al público para que los interesados que se consideren agraviados entablen ante el Ayuntamiento sus reclamaciones dentro del plazo de ocho días, y en caso de no conformarse con su decisión acudan en alzada al Sr. Gobernador en un término igual, el que se contará desde el día en que se les hubiera notificado la resolución de la Municipalidad, teniendo presentes todas las alteraciones acordadas e introducidas por orden de 5 de Julio de 1864, y la consecuencia de la ley de Presupuestos inserta en la Gaceta de Madrid de 20 de Junio de dicho año.

Ultimar la matrícula y remitirla a esta Administración por duplicado antes del 25 de Mayo, sin enmiendas ni raspaduras, y acompañando los recibos de talon de los cuatro trimestres para los contribuyentes inscriptos y que no pertenezcan a la Tarifa especial de Patentes, debidamente cubiertos por escudos y milésimas de escudo, y sellada su matriz con el del Ayuntamiento respectivo, como está dispuesto en Real orden de 23 de Octubre de 1857, y los de los individuos que figurarán en la Tarifa especial de Patentes, arreglados al modelo mandado usar por la Dirección general del ramo en orden de 24 de Enero del año último.

Proveerse de los impresos necesarios para la formación de las matrículas, en la Imprenta de D. Diego Vazquez, de esta Ciudad, a quien esta Administración tiene encargada la tirada, así como de los recibos necesarios si lo creyesen oportuno, en atención a que se le ordenó también su impresión en vista de lo expuesto por algunos Señores Alcaldes de la provincia.

Observar las alteraciones que han tenido lugar en las tarifas y cuyo cumplimiento se recordó en circular de esta Administración, inserta en el Boletín oficial número 123 del año último pasado, cuidando de incluir a los expendedores de tabacos de todas clases procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y a los fabricantes y expendedores de pólvora y materias explosivas, como se previno en el Boletín de 19 de Marzo del año anterior.

—En el periódico oficial se ha publicado este documento. SENORA. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta capital acude solícita a las gradas del Trono de V. M. por que hoy más que nunca cree llegado el caso de hacer comprender a los enemigos del orden público que serán vanos sus esfuerzos para turbarle, máximo empleando al intento armas de tan mezquino temple como son la maledicencia y la calumnia.

La corporación que suscribe ha visto con marcada pena los envenenados tiros que por medio de la prensa extranjera han lanzado a vuestro noble corazón de Reina y en los objetos que os deben ser más caros un pequeño número de españoles mal avenidos con su conciencia, y guiados sobre todo de la desesperación en que les tiene su ostracismo.

Siempre fueron funestas consejeras las situaciones estrechas, por eso mal aconsejados estis y en su vergonzosa impotencia, han olvidado que los duros golpes que la envidia asesta vuelven las más veces rápidos y de rechazo a herir la mano misma que los lanzara.

Grande ha debido ser, Señora, sin embargo el sentimiento que os haya causado tan injustificable conducta, porque nunca fué grato a un corazón sensible recibir por favores desengaños; pero no ha de ser ciertamente menor el remordimiento y pena de los autores de esas publicaciones que así vulneran el Trono de V. M. tan sabia y benignamente regido, y que fue objeto de veneración entre sus mismos antepasados, cuando refugiados en su interior piensan en el cúmulo de males que sus planes maquinélicos pueden traer sobre su madre patria.

Desechad, Señora, del angustiado pecho el triste recuerdo de esa ingrátitud enorme; esa ligera nube que con maligno fondo y amenazador aspecto se ha levantado para empañar el honor de la misma nación en que rodó su cuna, presto se verá desvanecer ante el limpio crisol de vuestras bondades y la pura lealtad de nuestros pechos.

Si razones de alto interés y consecuencia, debidos a los grandes merecimientos de que España es deudora a vuestros ilustres predecesores y que vos seguís dispensando tan prodigamente, no fueran títulos bastantes para vincular en vuestro corazón el no desmentido amor de vuestros súbditos, sería motivo suficiente para que se agruparan hoy en torno vuestro, y rechazaran con severa indignación las groseras calumnias que aquellos a mansalva intentan, el no dar campo con apático silencio a bastardas aspiraciones y complacencias de los extraños.

Este es sin duda el fundamento y origen de las continuas protestas de adhesión y cariño que de todas partes llegan a vuestro Trono, y esa razón misma es la que al presente impulsa a los individuos de la Junta de Agricultura de esta provincia, por muchos títulos y consideraciones siempre respetuosa y monárquica, a ofrecer la suya como fiel testimonio de sus sentimientos.

Dignese por tanto acogerla V. M. con su natural benevolencia, mientras aquella queda rogando al Cielo, porque dilate muchos años su importante vida.

Salamanca 20 de Marzo de 1867. — SENORA. — A. L. R. de V. M. — Joaquín Caravias. — Antonio Alfonso de las Mozas. — Juan Benito de Azcona. — Francisco P. de Ojeto. — Justo de la Riva Otero. — Ruperto G. Rodulfo. — Gaspar Leon y Lobato. — Tomás Sanchez Ventura. — Victor Hernandez. — Alejandro Luis de Sabando. — Pedro de Murga. — Angel Villar.

—Estará vacante desde S. Juan próximo la plaza de médico ó cirujano del pueblo de Cordovilla (Peñaranda), dotada con 150 fanegas de trigo, 2000 rs. casa y escusas. Se admiten solicitudes.

—En el Juzgado de 1.ª instancia de Vitigudino se instruye expediente para la provision de un plaza de Procurador, de nueva creación. Se admiten solicitudes por quince días.

—El Juzgado de 1.ª instancia de Sequeros encarga la captura del procesado Vicente Aparicio Alonso, vecino de Monleon.

—La Secretaria del Ayuntamiento de Monforte (Sequeros) dotada con 270 escudos anuales, está vacante.

—El 16 último fueron robadas cuatro cañerías del pueblo de Malpartida.

—Nuestro colega "La Correspondencia de España" atribuye a un periódico de Cuenca cuanto en nuestro número 14 dijimos sobre el mal estado de las escuelas de Candellario.

—La Contaduría de fondos provinciales, con la aprobacion del Consejo y Sres. Diputados provinciales residentes en esta capital ha formado la siguiente distribución de fondos para el mes de Mayo:

Sección 1.ª Gastos obligatorios. Escudos. Cap. 1.º Administracion provincial. 2.311.108 — 2.º Servicios generales. 4.000 « — 3.º Obras públicas de carácter obligatorio. 1.000 « — 4.º Cargas. « — 5.º Instrucción pública. 12.998.666 — 6.º Beneficencia. 8.709.189 — 7.º Correccion pública. « — 8.º Imprevistos. 4.000 « Total. 29.921.963

Sección 2.ª Gastos voluntarios.

Cap. 1.º Fundacion y conservacion de nuevos establecimientos. Carreteras. 4.865.532 — Obras diversas. « — Otros gastos. 450 « Total. 45.315.532

EFEMERIDES DE LA PROVINCIA. — Mayo: 5 1209. D. Alfonso IX estando en Salamanca otorgó escritura de ciertas donaciones a la iglesia de Astorga confirmando en dicho documento D. Gonzalo, obispo de esta Diócesis.

6. 1808. Supieronse en Salamanca las tristes ocurrencias del 2 de Mayo en Madrid: los estudiantes y el pueblo destruyeron el busto de Godoy que habia en la Plaza mayor, y el de Ceballos que estaba en la bajada al patio de Escuelas Mayores (La Universidad).

7. 1370. El colegio de la Compañia de Jesus en Salamanca acudió al Claustro de esta Universidad pidiendo limosna, por ser mucho el número de religiosos que atendia a sus estudios, y al servicio de Nuestro Señor en confesiones y otros ministerios en provecho espiritual de esta Universidad, y por tener necesidad para el sustento de dichos religiosos. La Universidad no oyó esta petición, pero como fuese reproducida, al mes siguiente otorgó 6000 maravedis.

8. 1811. Despues de la indecisa batalla de Fuentes de Oñoro los franceses se retiraron del campo sin ser molestados.

CRONICA LOCAL.

—En la sesion que el Senado celebró el 29 último, se leyó y fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comision de examen de calidades, relativo a las del Señor Vizconde de Revilla. Este tomó luego asiento é ingresó en la 3.ª seccion.

TEATRO. — El jueves último, La Jota Aragonesa de los Sres. Hurtado y Nuñez de Arce obtuvo un triunfo completo. El drama, aunque inferior a otras obras de los mismos autores, al Toison rojo y a Deudas de honra, tiene sin embargo escenas de pasion perfectamente escritas, situaciones de buen efecto, pensamientos profundos, caracteres magistralmente dibujados y versificación levantada y correcta. Lastima es que el carácter familiar que domina en la accion no justifique del todo la intervencion de Quiñones, Artes y Cerezo. Los primeros actores estuvieron inspirados, las señoritas Revilla y Olaso fueron justas y freneticamente aplaudidas; el Sr. Izaguirre desempeñó muy bien su difícil papel.

MERCADOS. — Precio que han tenido los articulos de primera necesidad el dia 4 de Mayo. Trigo candeal de 1.ª, fanega 47'50 rs. — Id. de 2.ª, id. 45'50. — Id. de 3.ª, id. 43'50.

—Centeno, id. 24'50. — Cebada, id. 25'50. — Algarrobas, id. 48'50. — Garbanzos id. 460. — Judias, id. 68. — Aceite, arroba 63. — Vino, cántaro 19'50. — Aguardiente, id. 60. — Vaca, libra 1'84. — Carneiro, id. 2. — Tocino, id. 2'36. — Manteca, id. 2'03. — Arroz, arroba 20. — Harina, id. 20. — Patatas, id. 5'50. — Miel, id. 2500. — Lana fina en sucio, id. 76. — Vaca en id. id. 60.

Cursos. La Esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios celebró hoy su festividad con misa, sermón que predicará el Dr. Don Antonio Garcia Hernandez, obispo Magistral de esta Santa Basílica Catedral, y S. D. M. manifiesto todo el dia. Asistirá la música de la Catedral a las 11 y media de la mañana, misa solemne, y a las 12 de la tarde, Rosario, predicación, plática, letrilla y letania lauretana.

La Congregacion de Casas Redentor Rescatado continúa la novena del Patrocinio S. José a las 9 de la mañana, misa cantada y novena, y al anochecer, novena.

CALENDARIO. — Mayo 5 Dom. S. Pio V papa y la Conversion de S. Agustin. 6 Lun. S. Juan Ante-portam-Latinam. 7 Mart. S. Estanislao ob. y mr. 8 Miér. La Aparicion de san Miguel Arcangel.

VARIEDADES.

A petición de algunos suscritores, empezamos hoy a publicar las poesias con que el Teatro del Hospital de esta ciudad solemnizó el último Aniversario del 2 de Mayo. El público entusiasmado aplaudió muy justamente la lectura de tan lindas composiciones.

Ponemos en primer lugar la poesia del Sr. Giron Severini, mutilada por la censura, porque el autor creyó que con las supresiones que se le han impuesto, su obra no quedaba a propósito para la lectura pública, la retiró entonces, el público no la conoce y nos parece justo que la aprecie.

Las demas poesias aparecerán por el orden con que fueron leidas.

AL PUEBLO ESPAÑOL.

¡Callad Iberos! Funerarios sones escucho por doquier. En su estampido dolientes ecos lanzan los cañones, ayes de la campana en su tañido, y al agitar los lúgubres crespones triste suspira el viento dolorido. ¡Callad, y no lloréis! Nunca su gloria del héroe martiriza la memoria.

¡Callad y no lloréis! Tal vez el mundo sin fé en su corazón se moraría, y al contemplar vuestro dolor profundo su risa vuestro llanto apagaría. Tal vez doliente al pecho gemebundo la herida abriese con su mano impia, y al escuchar los ayes de tristeza creyese ser baldon lo que es grandeza.

Los que adorais la libertad sagrada no inunde amargo el llanto vuestros ojos. ¡Mártires son, en el cielo es su morada! Id y jurad con fé puestas de hinojos que cabe la losa de la tumba helada que encierra con respeto sus despojos, una y mil veces sucumbir primero que su reposo turbe el extranjero.

Jurad que conservais cual os la dieron la rica joya que ellos os legaron! ¡Joya que con su sangre defendieron! ¡Tesoro que con sangre rescataron! Jurad a los que libres os hicieron y vida con su muerte os conquistaron, dejar a vuestros hijos como herencia libertad... patriotismo... independencia.

¡La libertad! El Dios omnipotente libres os hizo, porque os hizo humanos, al escribir su dedo en vuestra frente. «Todos sois libres, todos sois hermanos.» Sin ella muere el alma inteligente; sin ella los señores son tiranos.

No sois sin ella el genio poderoso
que un tiempo al mundo entero sometiera;
no sois del Ser destello luminoso
que al mismo Ser un día comprendiera;
sois máquinas no mas que caprichoso
un Dios cruel por vuestro mal hiciera;
molécula de un todo separada
que el todo deja y tórname á la nada.

Yo te saludo inspiracion divina,
fé del poeta, virgen inocente
como la imagen bella y peregrina
que arrulla el alma en su pasion ardiente,
estrella esplendorosa que ilumina
al mundo con su brillo refulgente.
¡No lloros...! ¡Mueran el tirano!
¡Viva la libertad!!!

RICARDO GIRON SEVERINI.

AL DOS DE MAYO.

SONETO.

Vuelve de tu estupor, patria querida:
no lloras á los héroes que murieron,
que con gloria á la tumba descendieron
por rescatar tu libertad perdida.
Los grillos quebrantaron que oprimida
y esclava de su orgullo te tuvieron,
y si su vida, al fin, ellos perdieron,
se conquistaron para siempre vida. (1)
Miralos arrogantes en la historia
jurar odio inmortal á los tiranos
que hollaron de tu nombre la memoria.
¿Los ves unir ante el cañon sus manos
y en sus cabezas fulgurar la gloria?
Pues bien: tus hijos son y mis hermanos.

PUBLICO HURTADO.

Salamanca 1.º de Mayo de 1867.

EL PUEBLO DEL DOS DE MAYO.

SONETO.

Ya se escucha el fragor de la batalla
Y del clarin los bélicos sonos,
Y el sordo retumbar de los cañones
De un confin de la Iberia al otro estalla.
¿Quien oponer podrá dique ni valla
Al invasor tirano de naciones
Que el triunfo llevó siempre en sus pendones,
Y la victoria en todas partes halla?
¿Y quien se opone á su triunfal carrera?
Quien? Los hijos heroicos de Pelayo
Que humillarán su orgullo y su arrogancia;
Enseñando con esto á Europa entera,
Que es el pueblo inmortal del dos de Mayo,
El invencible pueblo de Numancia.

A. G. GARCIA GONZALEZ.

Salamanca 30 de Abril de 1867.

UN RECUERDO

Á LAS VÍCTIMAS DEL DOS DE MAYO.

Hoy que contempla la española historia
El sangriento laurel del mundo espanto,
¡Mártires de la patria! á vuestra gloria
Himnos de libertad fervido canto.
Y se alzar por el sereno viento,
Derramando torrentes de armonia,
De independencia el victorioso acento,
Que enciende cual volcan el alma mia.
Que no fue muerte, no, la que sañudo
Os dió el galo foroz en su delirio,
Muerte que el entusiasmo ahogar no pudo
Fue vida entre las palmas del martirio.
Sí, generosas sombras inmortales,
¡Quien la vida trozara por tal muerte!
¡Quien de vuestros sangrientos funerales
Arrostrara magnánima la suerte!
De vuestra tumba se elevó gigante
El bravo hispano, que con saña fiera
Destrozó la corona que triunfante
El águila imperial empuñara.

(1) Inmortalidad.

Que cuando un pueblo en su justicia al cielo
Con firme corazon piadoso implora,
Bendice Dios su reverente anhelo
Y su escelsa bandera vencedora.

¡Oh! cada valle, cada alzado monte
Recuerde es hoy de una inmortal hazaña,
Y aun suena de horizonte en horizonte
El gran clamor de la invencible España.

Dormid en paz, y si estrangera gente
Hollar quisiere vuestros nobles lares,
De la gloriosa tumba alzad la frente,
Como la tempestad se alza en los mares.

Y ¡oh españoles! doblando la rodilla
Reverenciad ese sepulcro santo,
Lágrimas derramad, que no es mancha
Verter de admiracion fervido llanto.

De patriotismo incomparable ejemplo,
Ese obelisco funeral encierra,
Mas que sepulcro es religioso templo
En que se adora la española tierra.

MANUEL VILLAR Y MACIAS.

GLORIAS DE ESPAÑA

el Dos de Mayo.

¡Patria!... Nombre sublime, sacrosanto,
Cuyo acento de amor al pecho inflama!
¡Qué grito de dolor y de quebranto
Por tus anchos confines se derrama,
Que luto lleva al corazon y espanto
Entré el clamor que á la venganza llama?
¿Quién, escitando tu temida saña,
Te pretende ultrajar, querida España?

¡Oh!... De tu suelo á la feráz llanura,
Del valle umbrío á la frondosa vega,
De tus gigantes montes á la altura
El triste són de tu lamento llega!
¿Quién, quien así tu sufrimiento apura?
¿Quién á tus hijos en su llanto anega?
¿Quién sin temor á su feroz rugido
Hierde al Leon, porque le ve dormido?

¡Ah! La traicion! Sobre tu frente erguida
Nunca el poder fijó su yugo innoble!
Siempre, si alguna vez fuiste vencida,
Fue de traicion por la conducta doble.
Por eso un pueblo audáz, de fé mentida,
Hollando vil tu confianza noble
Quiso, para él entrarse por tus puertas,
Que la traicion se las dejara abiertas!

¡Si! la traicion!.. Que de amistad en nombre
Fingió tender en tu favor su mano,
Y, porque más su avilantéz asombre,
Para robarte se llamó tu hermano!
—¡Oh! permitidme que jamás le nombre!
Que el corazon se me lincea castellano,
Y arde en indignacion, y estalla en ira
Ante ese nombre que venganza inspira!

¡Miradle!... Hollando vuestro fértil suelo
Doquiera lleva la miseria y luto!
De sus gentes sin ley el solo anhelo
Es el placer de corazon enjuto!
Por eso huellan la virtud! y el duelo
Dejan á España, de amistad por fruto!
Y la inocente sangre se derrama
Entre el clamor que á la venganza llama.

¡Pero ¡ah! La voz de independencia suena!
Y de los nombres Daoiz, Velarde,
El eco grato los espacios llenal...
¡Ay del traidor que te engañó cobardel!
¡Ay de su gente, á la honradez agena,
Como en huir de tu presencia tarde!
Que entre las garras del Leon rugiente
Humillará el Francés su altiva frente!

¡Sí... Ya sonó de libertad la hora!
La sangre por los mártires vertida
Semilla siempre fué germinadora
De fé, entusiasmo, de virtud y vida!
Ya huye cobarde la que fué traidoral...
Ya brilla el sol de libertad querida!
Ya de su gloria al esplendente rayo
Sonrie la Nacion del Dos de Mayo!

¡Gloria á los héroes que su vida dieron
Por el honor y nombre de Castilla!
Que si á la tumba con valor cayoron
Libraron á su pueblo de mancha!
Baldon á los que necios se atrevieron
En nuestro suelo á colocar su silla!
Y honor, y gloria, y bendicion á España,
Cuyo lauro eternal jamás se empaña!

Y tú, cual soplo divinal, del mundo
Consolador espíritu inefable!
Germen de gloria y de placer fecundo!

Lumbrera de esperanza inapagable!
La engendradora del pensar profundo!
La idea en sus portentos admirable!
Semilla de verdad que á Dios recreas!
Voz de la libertad!... Bendita seas!

MARIANO LLORENTE Y VILLEGAS.

Salamanca Mayo 2 de 1867.

¡¡¡EN EL DOS DE MAYO!!!

¡Mirad, allí descansan! Por su gloria
Preguntad á ese altar del Dos de Mayo
Y él os contestará que su memoria
Es digna de los hijos de Pelayo...
¡En el duermen los héroes! Ya la historia
Dió su imparcial é ineludible fallo
Y sabe el mundo que la gran Castilla
No dobló ante el Coloso la rodilla.

¡Pobre estrangero! En tu febril delirio
Creiste hollar de Iberia los pendones,
Y como el águila á debil lirio
La corola romper de sus blasones;
Mas no pensaste que al cruel martirio
No temblaban de España los leones,
Ni que morir su pueblo soberano
Prefiere á verse esclavo de un tirano.

Por eso aunque doquiera que posaste
Lleno de crueldad la planta impura,
Y sin piedad ni compasion llevaste
A todas partes duelo y amargura;
Aunque el lecho nupcial no respetaste,
Ni la virtud de la doncella pura,
Y el estermínio y el terror sembrando
Fuiste, y á la justicia violando;

No asustó á la nacion del Dos de Mayo
El bravo galopar de tus corceles,
Ni deslumbró su patrio saber gayo
El fulgor de tus falsos oprelés:
Que no se agosta de la aurora al rayo
Jamás galana flor en los vergeles,
Ni los pueblos de indómita fiera
Ante un traidor inclinan la cabeza.

¡Pobre estrangero!... Pérfida ignorancia
De una corrupta corte entrar cobarde
Te dejó por la patria, la arrogancia
Sin mirar de que haciendo ibas alarde.
Mas para mengua de la altiva Francia
Alzáronse Daoiz y Velarde
Contestando á tan bárbara insolencia
Con el grito de ¡muerte ó Independencia!

Mágico grito que en la Corte dado
Desde Pirene á Gades resonó
Y en un instante mismo contestado
Por los hijos del Cid pronto se oyó.
¡Oh! El Leon entonces irritado
Al viento su melena sacudió
Y un rugido feroz dando en la sierra
Hizo temblar los mares y la tierra.

A su eco de la esposa huye el esposo,
Del amigo el amigo se separa,
Deja el hogar el padre, del reposo,
Se ausenta el jóven de su prenda cara,
Conviértese el cobarde en animoso,
A la lid todo Ibero se prepara,
Y en Arapites, y Bailen, y Albuera
Del águila destrozan la bandera.

Gerona y Zaragoza de inmortales
Título ganan en la patria mia,
España entera con sus hijos leales
Ostenta su pujanza y bizarría;
El poder de las armas imperiales
Raudo desaparece en solo un dia,
Y el gran genio, el guerrero mas temible
Vé que no era su ejército invencible.

¡Ah! Cuando derrotado y macilento
Se hundió en Ocaso el sol de tu bonanza,
Y deshechas miraste en un momento
Ambiciones, y glorias, y esperanza;
Cuando el triste pesar y cruel tormento
Sucedió á tu dorada venturanza,
Y cual siervo, amarrado á la cadena
Fuiste á morir cautivo á Santa Elena;

Si desesperado en tu penar terrible
Vistes ¡ay! del esclavo la impaciencia,
Y abandonado á tu martirio horrible
Contemplaste lo atroz de su existencia;
Comprenderias, si, que es preferible
A vivir sin honor ni independencia,
Correr á conquistar con mano fuerte
La santa libertad entre la muerte.

¡Pobre estrangero! El monumento mira

Que alzó España á sus bravos campeones;
Es un recuerdo que entusiasmo inspira
Aun á los mas cobardes corazones,
Es un sacro lugar dó el mundo admira
El valor de los inclitos varones,
Que de acendrado amor al patriotismo
Ejemplo dieron de inmortal civismo.

Es de Murat la mancha mas notoria,
Es la memoria de traicion impia,
Es la voz elocuente de la historia,
Es rica joya de la patria mia;
Es panteon de inmarcesible gloria
Es tesoro de estima y gran valia,
Es tumba de los hijos de Pelayo,
Es, en fin, el altar del ¡¡Dos de Mayo!!

ANTONIO JIMENEZ SANAHUJA.

ANUNCIOS.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el dia 27 del corriente, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad, por la escribania de D. Eusebio Sanchez Manzano, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, y desde las doce de la mañana.

Partido de Ledesma. — Núm. 831.
1.º Una yugada de labor del Beneficio curado de Zamayon, en término del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra al sitio del Cerro de las Huelgas, 3 hectareas, 31 areas, 5 centiareas de 2.º y 3.º calidad: otra á la Cañada de las Huelgas, 37 areas, 79 centiareas de 2.º calidad: otra al Prado del Camino de Valdelosa, 74 areas, 46 centiareas de 2.º calidad: otra al Huerto del camino de Valdelosa, 34 areas, 32 centiareas de 2.º calidad: otra á las Eras de Arriba, 14 areas, 29 centiareas de 1.º calidad: otra al Coto de la Cañada, 21 areas, 43 centiareas de 1.º y 2.º calidad: otra á Valdeperociles, 4 hectareas, 5 areas, 16 centiareas de 2.º y 3.º calidad: otra al Carril de la Paradina, que la divide el camino de Valdelosa, 91 areas, 45 centiareas de 2.º y 3.º calidad: otra á las Junqueras, 1 hectarea, 40 areas, 12 centiareas de 2.º calidad: otra al Coto de Almenara, 22 areas, 13 centiareas de 2.º y 3.º calidad: otra á Valde los seis, 22 areas, 36 centiareas de 3.º calidad: otra á la Encina del Rodeo, 8 areas, 5 centiareas de 3.º calidad: otra al Vallejo, 20 areas, 12 centiareas de 2.º calidad: otra al Arroyo de la Micaela, 39 areas, 58 centiareas de 2.º calidad: otra al camino de Ledesma, 28 areas, 62 centiareas de 3.º calidad: otra al valle de la Guadaña, 19 areas, de 3.º calidad: otra al mismo sitio, 22 areas, 36 centiareas de 2.º calidad: otra á la Raya de Zamocino, proindiviso con otras del comun de este pueblo, 3 hectareas, 22 areas de 3.º calidad: otra al camino de la Izcalina, 4 hectarea, 35 areas, 73 centiareas de 2.º calidad: otra al mismo camino, 30 areas, 49 centiareas de 3.º calidad, otra á Valderroman, 46 areas, 6 centiareas de 3.º calidad: otra á la Peña del Rayo, 4 hectarea, 38 areas, 63 centiareas de 3.º calidad: otra al Coto Nobrina, 26 areas, 73 centiareas de 3.º calidad: otra á Fuente Salgar, 15 areas, 87 centiareas de 3.º calidad: otra al camino de la Paradina, 61 areas, 60 centiareas de 3.º calidad: otra á Valdeperales, 24 areas, 25 centiareas de 2.º y 3.º calidad: y otra á Fuente Salgar, 22 areas, 36 centiareas de 3.º calidad. Los arboles contenidos en algunas de las anteriores fincas no han sido objeto de esta tasacion por no corresponder su pertenencia al Beneficio. Está arrendada á Guillermo Pardo, con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868 cuyo contrato vencerá en igual dia del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 148 escudos anuales y ademas las contribuciones, ha sido retasada en virtud de acuerdo de la Junta Superior de Ventas, en 1598 600 escudos en venta y 63 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1447 500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1598 600 escudos ó sean 15986 rs. de la retasa.

(Se continuará.)

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.